# Administración Municipal

## AGUILAR DE CAMPOO

ANUNCIO

***Anuncio relativo a modificación de la Plantilla de Personal 2016***

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo, de 24 de octubre de 2016, se modificó la plantilla de personal. De conformidad con lo establecido en los artículo 127 y 129 del Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, por el que se establecen las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local y el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales se ha sometido el expediente a información pública por el plazo de quince días para su consulta y la presentación de alegaciones o documentos que se estimen oportunos, publicándose el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 130 de fecha 31 de octubre de 2016.

No habiéndose presentado alegaciones en el plazo indicado, se considera definitivamente aprobada la modificación parcial de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Aguilar de Campoo.

PLAZA QUE SE AMORTIZA

Escala de Administración especial, personal laboral fijo. Encargado de los servicios generales.

PLAZA QUE SE CREA

Personal funcionario. Escala de Administración especial, Subescala técnica superior, categoría de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Contra la aprobación definitiva de la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde su publicación ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León de acuerdo con lo establecido en la Ley 29/1998, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Podrán, no obstante, interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente a la defensa de sus derechos.

Aguilar de Campoo, 23 de noviembre de 2016.- La Alcaldesa, María José Ortega Gómez.

3508